



Acta Asamblea General Conjunto Residencial Torres Del Parque 2021
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS 2021

Soacha, Cundinamarca febrero 28 de 2021
Señores: COPROPIETARIOS
CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PARQUE

Respetados Copropietarios

En mi calidad de Administrador y Representante Legal del Conjunto Residencial Torres Del Parque Régimen de Propiedad Horizontal en ejercicio de las facultades consagradas en el Reglamento de Propiedad Horizontal Capítulo 1 Artículos 51°, y en la Ley 675 del 03 de agosto de 2001, me permito convocar a Asamblea General Ordinaria de Copropietarios que se llevará a cabo el día **DOMINGO 21 DE MARZO DEL AÑO 2021 A LAS 8:00 A.M.** en forma **Virtual No presencial**

Orden del día:

1. Registro de asistencia residentes en la plataforma virtual y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día y reglamento de la asamblea. (Votación)
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea. (Votación)
4. Elección comisión verificadora del acta de la presente reunión (Votación)
5. Informe de gestión de administración y consejo de administración 2020.
6. Dictamen e informe Revisor Fiscal.
7. Presentación y aprobación estados financieros con corte a 31 diciembre del 2020 (Votación)
8. Presentación y aprobación proyecto de presupuesto para el año 2021 (Votación)
9. Elección o ratificación Revisor Fiscal para el periodo 2021-2022 (Votación)
10. Elección o ratificación Consejo De Administración 2021-2022 (Votación)
11. Elección Comité de Convivencia 2021-2022. (Votación)
12. Propositiones y varios (Votación)
13. Cierre.

Si no hubiere quórum para deliberar en la reunión de primera Convocatoria, transcurrida una (1) hora después de la hora citada, en cumplimiento del Art. 41° de la Ley 675 de 2001¹, se convoca a una nueva reunión de Asamblea General de Propietarios del **Conjunto Residencial Torres del Parque para el día MIÉRCOLES 24 DE MARZO DEL 2021 A LA HORA 8:00 P.M. en forma Virtual** siendo quórum para deliberar y decidir un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados, según art 37 de la ley 675 del 2001 las decisiones tomadas obligan a disidentes y ausentes.

Artículo 42. Reuniones no presenciales

Siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la asamblea general cuando por cualquier medio los propietarios de bienes privados o sus representantes o delegados puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva de conformidad con el quórum requerido para el respectivo caso. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado, de lo cual dará fe el revisor fiscal de la copropiedad.

PARÁGRAFO. Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca, como fax, grabación magnetofónica o similar, donde sea claro el nombre del propietario que emite la comunicación, el contenido de la misma y la hora en que lo hace, así como la correspondiente copia de la convocatoria efectuada a los copropietarios

Las inquietudes y observaciones de contabilidad serán atendidas en la oficina de administración el día 13 de marzo de 2021 en horario de 9 am a 12 am.

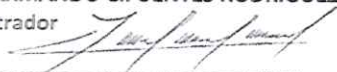
RECOMENDACIONES ESPECIALES

1. Si usted no puede asistir, favor otorgar poder a la persona que usted estime conveniente, con facultades especiales para proponer, decidir, votar, así como para postular, en caso de tener la intención de postularse al consejo de administración y comité de convivencia, deberá contar con un poder especial. El poder lo otorga quien aparezca como copropietario(s) **en el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD**
2. No olvide tener los informes de administración, estados financieros, presupuestos, los cuales se estarán entregando en las porterías, correo electrónico, plataforma Citoplus y página web www.torresdelparque.com

Agradezco su atención.

EDWIN ARMANDO CIFUENTES RODRÍGUEZ

Administrador



PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA ASAMBLEA LES SUGERIMOS TENER EN CUENTA EL PRESENTE REGLAMENTO:

1. Debe verificar el correo en el cual le llegaran los documentos y demás información de la asamblea.
2. El propietario que delegue su participación a un tercero, deberá enviar al correo de administración (torresdelparqueterreros@gmail.com) los datos del contacto y correo con el cual se va a conectar a la asamblea virtual, antes del 19 de marzo del 2021.
3. Las personas que vayan a postularse como presidente, secretario y comisión verificadora del acta, deben inscribirse al correo electrónico del conjunto a partir de la fecha, y con una semana de anterioridad a la asamblea el cual debe especificar en el asunto del correo: **ejemplo** (Postulación Presidente de la Asamblea 2021) y enviar datos tales como Nombre, Apartamento y en calidad de Propietario o Arrendatario.
4. Una vez se dé inicio a la asamblea, el residente debe registrar su asistencia en la plataforma virtual con el respectivo usuario y contraseña que será enviado al correo registrado.
5. Cualquier persona puede representar dos o más inmuebles siempre y cuando sean de su propiedad y uno adicional con su respectiva inscripción, y se sumara el quórum de los coeficientes para que haga una sola votación en la plataforma virtual.
6. El apoderado debe ser mayor de edad.
7. El asistente a la asamblea virtual debe acatar las recomendaciones dadas por el presidente de la misma.
8. El propietario o apoderado que desee hacer uso de la palabra, deberá hacerlo con absoluto respeto, en caso contrario el presidente tiene la facultad de dar por terminada la intervención; el uso de la palabra debe hacer referencia al tema que se esté tratando, al momento de intervenir debe identificarse, activar la cámara e indicar nombre, apellido, torre, apartamento, si es propietario o apoderado; la intervención tendrá un tiempo límite de (2) dos minutos. Recuerde que la aplicación tiene un vínculo para pedir la palabra según el orden.
9. Cualquier solicitud o propuesta para tratarse en el punto de varios debe radicarse por escrito a la oficina de administración o al correo de administración máximo hasta el 19 de marzo del 2021, estas serán sometidas a consideración de la asamblea general y podrán ser sustentadas por los proponentes ante la asamblea general en un tiempo prudencial (3 minutos) que será otorgado por el presidente de la asamblea.
10. Los miembros del consejo de administración y área administrativa no podrán representar ningún inmueble adicional.
11. El desarrollo de la asamblea NO permite la intervención para retomar temas ya tratados y aprobados.
12. Los residentes deben verificar con antelación las herramientas tecnológicas que van a utilizar y la conexión a internet.

NOTA: Del cumplimiento de este reglamento, asistencia a las capacitaciones y simulacro de la asamblea, dependerá el éxito de la misma y la terminación eficaz de nuestra asamblea 2021.

Pre asamblea Virtual y Capacitación de la plataforma: marzo 16 de 2021 a las 7:00 pm

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL
PARQUE**

MARZO 21 DE 2021

ACTA No 001

El Conjunto Residencial Torres del Parque con domicilio ubicado en Soacha y siendo el día 21 de marzo de 2021 a las 8:30 am, reúne a sus propietarios a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria en modalidad virtual, con los siguientes asistentes y orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Dia y reglamento de la asamblea.
3. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
4. Elección comisión verificadora del acta de la reunión.
5. Informe de administración y consejo de administración año 2020.
6. Dictamen e informe del revisor fiscal.
7. Presentación y aprobación de estados financieros año 2020
8. Presentación y aprobación proyecto de presupuesto para el año 2021
9. Elección o ratificación revisor fiscal periodo 2021-2022
10. Elección o ratificación del consejo de administración
11. Elección comité de convivencia 2021-2022
12. Proposiciones y varios.
13. Cierre asamblea.

1. Verificación del Quorum

Se procede a la verificación del quorum por parte del Sr. Ebert Alexis Cárdenas Romero Revisor Fiscal registrando los siguientes asistentes, siendo este suficiente para deliberar y tomar decisiones, por tanto, se procede a desarrollar la Asamblea General Ordinaria del Conjunto Residencial Torres del Parque

ASISTENTES	
75.74%	Quórum inicial

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

Se genera la lectura del respectivo orden del día y se deja a consideración de la presente asamblea:

VOTACION APROBACION ORDEN DEL DIA		
VOTACION	VOTOS	PORCENTAJE
APRUEBA	484	67.91%
NO APRUEBA	2	0.28%

3. Elección presidente y secretario de la asamblea

3.1. Postulaciones presidente

- ✓ Luis Alfonso Agudelo Torre 15 Apto 203

Se inicia votación para aprobación del Sr. Luis Alfonso Agudelo como presidente de la asamblea

VOTACION APROBACION SR. LUIS AGUDELO COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA		
VOTACION	VOTOS	PORCENTAJE
APRUEBA	462	63.72%
NO APRUEBA	44	5.98%

3.2. Postulaciones secretario(a)

- ✓ Cesar Sarmiento Torre 14 Apto 1001
- ✓ Jhony Peña Torre 15 Apto 1201

Se inicia votación para secretario de la asamblea.

VOTACION APROBACION SR. LUIS AGUDELO COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA		
VOTACION	VOTOS	PORCENTAJE
Cesar Sarmiento	236	32.26%
Jhony Peña	316	42.57%

4. Elección comisión verificadora del acta de la reunión.

- ✓ Edison Valencia Torre 6 apto 1302
- ✓ Alexander Guerrero Torre 10 Apto 904
- ✓ Edgar Jiménez Torre 2 Apto 204
- ✓ Cesar Sarmiento torre 14 Apto 1201
- ✓ Sonia Borda torre 2 Apto 1103

Se inicia votación para la aprobación de la comisión verificadora del acta

VOTACION APROBACION COMISION VERIFICADORA		
VOTACION	VOTOS	PORCENTAJE
APRUEBA	547	73.28%
NO APRUEBA	17	2.25%

5. Informe de administración y consejo de administración año 2020.

Inicia la presentación el Sr. administrador Edwin Armando Cifuentes Rodríguez en el cual toca temas importantes tales como:

- ✓ Sistema de gestión salud y seguridad en el trabajo (SG-SST), la empresa ASEINGPROC entidad encargada de la colaboración con los protocolos de bioseguridad
- ✓ Reducción consumo de energía en zonas comunes, disminución de \$3'146.000 pesos
- ✓ Renovación de póliza va hasta el 29 de octubre de 2021 con la empresa AXA Colpatría.
- ✓ Fondo de imprevistos ingreso en bancos de \$83'484.052.
- ✓ Ingresos de \$35'070.600 por alquileres o varios: parqueadero de visitantes, salón social, alquiler de sillas y mesas, alquiler salón juegos, alquiler carreta trasteos.
- ✓ Mantenimiento de las cubiertas.
- ✓ Ruptura de tubos
- ✓ Compra de canecas en acero inoxidable y sillas para uso de residentes.
- ✓ 29 multas año 2020
- ✓ 569 comparendos año 2020
- ✓ 2 temas de estafa y 1 amenaza contra residentes por medio de arrendatarios.
- ✓ Proyecto instalación de cámaras
- ✓ 892 inmuebles, 56 entregados por administración debido a la mora por concepto de expensas comunes.

Interviene el presidente del consejo de administración el Sr. Rodrigo Cardozo de la torre 6 apto 1103 hablando de la solidaridad que hubo en el conjunto residencial, 12 reuniones ordinarias y 9 extraordinarias para tratar diversos temas y tomar decisiones.

Se realizaron varias intervenciones donde las personas daban a conocer sus dudas e inquietudes y el administrador conforme al reglamento daba respuesta a cada una de las preguntas, ya que debían realizar preguntas muy puntuales de temas generales del conjunto. De esta manera se aclararon de manera puntual todas las dudas de las personas que realizaron sus preguntas en el tiempo estipulado por el presidente de la asamblea.

6. Dictamen e informe del revisor fiscal.

Inicia con su presentación el Sr. Revisor fiscal Alexis Cárdenas primeramente habla sobre los estados financieros van hasta 2020 y son comparativos con los informes del 2019, en este mismo se habla de la responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros, la responsabilidad que tiene el auditor, los estados financieros son tomados de los libros de contabilidad en los cuales se presentan razonablemente la situación financiera del conjunto residencial torres del parque al 31 de diciembre del año 2020. En la opinión del Sr. Revisor fiscal la administración de dicho conjunto ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

En el informe sobre otros requerimientos legales y reglamentos, se evidencia que la administración ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que puedan estar en su poder, los estados financieros dictaminados de conformidad con lo que se establece en la ley 222 de 1995 se cumplen adecuadamente, la copropiedad cuenta con la constitución efectiva del fondo de imprevistos, se verificó que el conjunto residencial no tiene obligaciones laborales de esta manera se ha cumplido el recaudo de retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, es importante que la administración efectúe la socialización de la ley de protección de datos Habeas Data con la comunidad

7. Presentación y aprobación de estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2020

Inicia con su presentación la Sra. Contadora en el año 2019 se terminó con un efectivo de \$118'706.000 y en el año 2020 con un efectivo de \$145'169.000 con un incremento de \$4'163.000: caja genera (chips vehículos y visitantes, parqueaderos visitantes), cuenta corriente y cuenta de ahorros

Cartera 2019 \$134'808.000, 2020 \$144'701.000 con un aumento de \$9'892.952

Cartera corriente inferior a un año en 2019 les debían \$54'259.000 en 2020 \$46'314.000 disminución de \$7'944.000.

Cartera no corriente 2019 \$77'418,000 2020 \$98'386.915 aumento de \$20.000.000

25 en juzgados, 25 en acuerdo de pago con empresa de cobranza, 3 inmuebles.

Consignaciones por identificar.

Cuentas por pagar 2019 \$66'235.601, 2020 \$76'778.459

Patrimonio año 2019 \$197'419806 y en 2020 \$252'357.110 con una variación de \$54'937.304

Se realizó la aclaración de cada uno de los gastos.

Interviene la Sra. Miriam Bejarano de la torre 15 apto 304 pregunta porque aparece el valor de citofonía si es un servicio que no utilizan, ingresos no se refleja el valor de lo que se tiene arrendado. La respuesta es que se va a reemplazar por una citofonía virtual, en el 2020 se implementó la citofonía virtual

Interviene el Sr. Alfonso López torre 7 apto 1102 felicita a la administración destacando las labores realizadas, pregunta si los gastos del 2020 de la asamblea, en contraste con 2021 dice que las asambleas no tienen que ser presenciales que para evitar gastos podrían hacer las asambleas de manera virtual. Se aclara que se gasta un aproximado de 6 millones de pesos en la asamblea realizada.

Interviene la Sra. Maryeline Marin Torre 5 Apto 801 quiere saber cómo se maneja el tema de los proveedores, da la opción de que se tenga en cuenta que los mismos propietarios sean contratados por el mismo conjunto. Se solicita que las solicitudes las tome el administrador y les dé respuesta y solución a las mismas.

Interviene la Sra. En representación de la Torre 6 apto 903 y torre 16 apto 403 pregunta si se está registrando en algún rubro las indemnizaciones. La respuesta dada es que no va aparecer ya que eso va directamente con la póliza.

Se inicia votación para la aprobación de estados financieros

VOTACION APROBACION ESTADOS FINANCIEROS A CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
VOTACION	VOTOS	PORCENTAJE
APRUEBA	553	71.45%
NO APRUEBA	24	3.05%

8. Presentación y aprobación proyecto de presupuesto para el año 2021

Inicia la Sra. Contadora con su presentación en los cuales menciona nuevamente que no se proyectan aumentos en la cuota de administración, ni se presenta aumento en las tarifas del uso de la zona común de vehículos.

Interviene la Sra. Paola Castañeda torre 11 apto 503 preguntando sobre el presupuesto de taxis y buses a que hace referencia. En respuesta la contadora le dice que se tiene presupuesta \$16.667 en el año 2020 se gastaron \$143.000 rubro de taxis que el equipo administrativo debe tomar para hacer los trámites de compra de productos, compra de insumos y tramites que deban realizarse fuera de Soacha que sean correspondientes a la copropiedad.

Interviene torre el Sr. Julián torre 16 apto 304 solicita los gastos de una reunión virtual, no ve que en presupuesto se refleje un plan de acción para las falencias que presenta la copropiedad, la información la pasan rápido y hay cosas que no quedaron claras. El presupuesto para la asamblea es de 6 millones. Debido a que no le llego la cartilla con la información por correo electrónico, le solicitan que haga la actualización de datos correspondiente en la administración.

Interviene Melissa Castellanos torre 14 apto 1104 solicita claridad en el ítem administración, el salario de cuantas personas ya que no se clarifica si es el pago de varias personas o simplemente el pago del administrador y con base en que variables se realizó dicho ítem y sugiere que el aumento de este ítem sea un aumento del salario mínimo mensual legal vigente SMMLV ya que es el salario del trabajador en Colombia. Así mismo se le da respuesta aclarando que este salario son los honorarios del administrador, se sacan de acuerdo a los inmuebles administrados, la tarifa que se ha venido manejando es la tarifa que establecieron cuando recién el conjunto se estableció, en Soacha las tarifas a comparación de Bogotá son menores.

Interviene la Sra. María Eugenia Valero Torre 6 Apto 402 observación a la no provisión de los parqueaderos, propone que se tenga en cuenta la opción de que se haga una votación con una provisión al menos igual al gasto que se tuvo anteriormente de un total de 9 millones de pesos para evitar que la provisión disminuya teniendo en cuenta que el mayor desgaste de los adoquines es por los vehículos. Si se agrega la provisión, se volvería un gasto y sería necesario aumentar el ingreso y el ingreso se aumenta, aumentando la cuota de administración.

Interviene el Sr. Andrés Torre 15 apto 601 sugiere subir el presupuesto para mejorar pie de fuerza de la parte de la seguridad. Tendría que subirse cuota de administración, por ahora no se contempla la opción.

Se inicia votación para la aprobación de proyecto de presupuesto para el año 2021

VOTACION APROBACION PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021		
VOTACION	VOTOS	PORCENTAJE
APRUEBA	505	64.85%
NO APRUEBA	55	7.36%

9. Elección o ratificación revisor fiscal periodo 2021-2022

Se inicia la presentación de las hojas de vida personas postuladas al cargo de revisor fiscal para el periodo 2021-2022

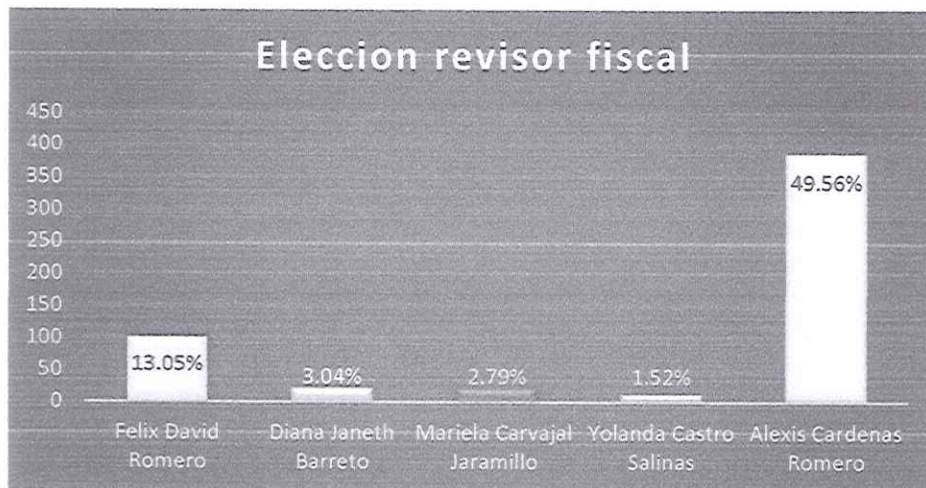
- ✓ Félix David Romero
- ✓ Diana Janeth Barreto
- ✓ Mariela Carvajal Jaramillo
- ✓ Yolanda Castro Salinas
- ✓ Alexis Cárdenas Romero

En las intervenciones realizadas los propietarios mostraron su inconformidad con la manera en la que se realizaba la elección del revisor fiscal ya que dijeron que no había transparencia, que no entendían porque recibían las hojas de vida si no cumplían en su 100% los criterios, entre más inconformidades.

Se aclara que las hojas de vida elegidas para revisor fiscal, ya pasaron por un filtro, ya que en su mayoría las personas han puesto inconvenientes porque no tienen claro como se escogen las hojas de vida, entre más y el administrador les aclara que las dudas que tengan sobre el proceso para el filtro de las hojas de vida lo pueden averiguar directamente en administración y que las personas que enviaron las hojas de vida cumplen con el requisito de la experiencia pero dichas personas no enviaron el video de presentación el cual era solicitado.

Se inicia votación para la elección o ratificación revisor fiscal para el periodo de 2021-2022

VOTACION APROBACION REVISOR FISCAL AÑO 2021		
VOTACION	VOTOS	PORCENTAJE
Félix David Romero	102	13.05%
Diana Janeth Barreto	22	3.04%
Mariela Carvajal Jaramillo	22	2.79%
Yolanda Castro Salinas	12	1.52%
Alexis Cárdenas Romero	386	49.56%



10. Elección o ratificación del consejo de administración

Se postulan las siguientes personas

- ✓ Jorge Castaño Torre 6 Apto 1001
- ✓ Wilmar Garavito Torre 15 Apto 103
- ✓ Andrea Poveda Torre 11 Apto 1203
- ✓ Eynson Valencia Torre 6 Apto 1302
- ✓ Andrés Jacome Torre 15 Apto 601
- ✓ Maryeline Marin Torre 5 Apto 801

Ratificaciones miembros del consejo de administración

- ✓ Alcira Brijaldo Torre 12 Apto 1404
- ✓ Diana León Torre 2 Apto 603
- ✓ Jairo Galarza Torre 11 Apto 1403
- ✓ Alejandro Gómez Torre 16 Apto 202
- ✓ Rodrigo Cardoso Torre 6 Apto 1103
- ✓ Javier Andrés Borrero Torre 5 Apto 1304
- ✓ Nicolas Calixto Torre 15 Apto 303

Se inicia elección o ratificación del consejo de administración

VOTACION APROBACION ELECCION CONSEJO DE ADMINISTRACION AÑO 2021-2022		
VOTACION	VOTOS	PORCENTAJE
APRUEBA	468	60.33%
NO APRUEBA	31	4.06%

11. Elección comité de convivencia 2021-2022

Postulaciones comité de convivencia

Acta Asamblea General Conjunto Residencial Torres Del Parque 2021



- ✓ Ginna Forero Torre 8 Apto 1302
- ✓ Francys Infante Torre 13 Apto 1103

Ratificación elección comité de convivencia

- ✓ Lina Sora Torre 10 Apto 1403
- ✓ María Camila Bermúdez Torre 4 Apto 601

Se inicia elección comité de convivencia año 2021-2022

VOTACION APROBACION COMITÉ DE CONVIVENCIA AÑO 2021-2022		
VOTACION	VOTOS	PORCENTAJE
APRUEBA	491	63.12%
NO APRUEBA	9	1.14%

12. Propositiones y varios.

No se presentaron propuestas en este punto.

COMPROMISOS GENERADOS	ENCARGADO

13. Cierre

Se realiza votación final para validación de quórum y cierre de asamblea.

Inicia votación de asistencia de cierre.

VOTACION ASISTENCIA DE CIERRE		
VOTACION	VOTOS	PORCENTAJE
ASISTENTES	561	71.99%



Una vez concluida la reunión, siendo las 2:56 pm y en constancia de aceptación de lo anteriormente consignado en la presente acta, se firma por los asistentes.

CARGO	FIRMA
Presidente Reunión	
Secretaria de la reunión	

INFORME COMISIÓN VERIFICADORA PRESENTE ACTA

Nosotros los abajo firmantes nombrados por elección unánime de la Asamblea General Ordinaria del Conjunto Residencial Torres del Parque llevada a cabo el día 21 de marzo de 2021, nos permitimos manifestar y dar fe que hemos leído el contenido del acta de Asamblea y que ella se ajusta a las decisiones y a los temas tratados en dicha reunión.

En señal de aceptación y aprobación firmamos el presente documento.

SR. EDISON VALENCIA 101369498
Apto 1302 Torre 6

SR. ALEXANDER GUERRERO
Apto 904 Torre 10

SR. EDGAR JIMÉNEZ
Apto 204 Torre 2

SR. CESAR SARMIENTO
Apto 1201 Torre 14

cc 17108144

SRA. SONIA BORDA
Apto 1103 Torre 2

52-387-415 BTA

52'387.415

CONSTANCIA SECRETARIAL

Dando cumplimiento a la ordenanza de propiedad horizontal la presente acta se publica en la oficina de administración.

Fecha de fijación: Abril ____ del año 2021 a las _____ horas



C.C. 80238037 de Bogotá
Secretario de la Asamblea

12/4/2021

Gmail - Verificación del acta asamblea general ordinaria copropietarios.



CJTO RESIDENCIAL TORRES DEL PARQUE <torresdelparqueterreros@gmail.com>

Verificación del acta asamblea general ordinaria copropietarios.

1 mensaje

Claudia Gutierrez <claudiamgp04@gmail.com>

11 de abril de 2021 a las 08:26

Para: edwinadmonph@gmail.com, CJTO RESIDENCIAL TORRES DEL PARQUE <torresdelparqueterreros@gmail.com>

Resiban cordial saludo.

Estimados vecinos y administradores,

Como miembro de la comisión verificadora de el acta, manifiesto que lo que está plasmado en esta acta es lo desarrollado dentro de la misma asamblea, del conjunto residencial Torres del parque

Edgar Jiménez Acosta
torre 2 apartamento 204

Gracias por la atención mil bendiciones.